



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

8.11
09.06.10

09 JUN

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 131-2010

Lima, 09 de Junio del 2010

09 JUN 2010 3:28

09/06/2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N°033-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 03.06.2010, emitido por la Gerencia Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 164-2008 expedida en fecha 30 de Mayo del 2008, se reglamentó las disposiciones para que los giros en calidad de anticipos sean regularizados oportunamente;

Que, es necesario actualizar el Máximo de las Unidades Impositivas Tributarias -UIT- autorizadas para las Rendiciones de Cuentas y de esta manera cumplir con la regularización de anticipos a las áreas usuarias que lo requieran;

De conformidad con la Ordenanza No. 758 que aprueba el Estatuto del SERPAR LIMA, Normas de Control Interno para el área de Contabilidad Pública 280-04 y Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.L. No. 1017 de fecha 03 de Junio del 2008 y su Reglamento D.S. No. 184-2008-EF;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el **Artículo Quinto** de la Resolución de Gerencia General No. 164-2008, en cuanto a las Unidades Impositivas Tributarias -UIT- autorizadas para las Rendiciones de Cuentas, de acuerdo con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, Artículo N° 3, Numeral 3.3 e Inciso H, tal como sigue: "Las Rendiciones de Cuentas o Regularizaciones conformadas por Comprobantes de Pago Reglamentadas por la SUNAT, no deben exceder el valor de 3 (Tres) UIT."

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración, a través de las Sub Gerencias de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Personal, dará fiel cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: USB

Para Conocer: y fines cumpla con Transcripción

N° fecha 09 JUN 2010

.....

Lic. Adm. ...

JUAN K. JEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Contabilidad
09 JUN 2010